

RELACIONES INTERNACIONALES



BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

Plan de Acción sobre el alcohol y el consumo excesivo entre jóvenes

N.º 425
Año 2014

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Plan de Acción sobre el alcohol y el consumo excesivo entre jóvenes

Según los datos de la OMS, el alcohol es el tercer factor de riesgo para las enfermedades y la mortalidad en Europa. El consumo excesivo, tiene consecuencias graves para la salud y también supone un costo elevado para la sociedad, aumentando los gastos sanitarios y el desempleo.

Los jóvenes están especialmente expuestos a los efectos a corto plazo de la intoxicación etílica, entre los que se incluyen los accidentes y la violencia. En torno al 25% de las muertes de jóvenes varones con edades comprendidas entre los 15 y los 29 años, están relacionadas con el alcohol. La Comisión Europea ha aprobado un plan de acción sobre los jóvenes y el consumo excesivo de alcohol que durará desde 2014-2016.

Los daños relacionados con el alcohol son responsables de más del 7% de los problemas de salud y de las muertes prematuras. Incluso su consumo moderado, aumenta el riesgo a largo plazo de dolencias cardíacas, enfermedades hepáticas y cánceres, y el consumo frecuente de grandes cantidades puede dar lugar a dependencia.

Cualquier cantidad de alcohol, por pequeña que sea, puede ser peligrosa durante el embarazo y cuando se conduce. Los jóvenes están especialmente expuestos a los efectos a corto plazo de la intoxicación etílica, entre los que se incluyen los accidentes y la violencia.

Los costes sociales del consumo de alcohol son muy elevados en la UE, como las muertes prematuras, los costes para los sistemas sanitarios, el absentismo y el desempleo, debido a la incapacidad que produce. La reducción del consumo de alcohol, tiene como valor en sí mismo, poder disfrutar de una vida más saludable.

Reducir el consumo de alcohol es uno de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020, lo que contribuirá a aumentar la tasa de empleo mediante la reducción del número de personas en edad de trabajar incapacitadas por el alcohol.

El 16 de septiembre, el Comité de política sobre el alcohol de la Comisión Europea, adoptó un plan de acción sobre los jóvenes y el consumo excesivo de alcohol. Los dos objetivos básicos de este plan de acción son:

- La bebida entre los jóvenes.
- El consumo excesivo de alcohol.

El plan de acción durará 2 años, de 2014 a 2016, será complementario del resto de actividades que se están llevando a cabo dentro de la Estrategia de la UE sobre el Alcohol, que pretende ayudar a los Estados miembros a reducir los daños relacionados con el alcohol y contribuir a una implementación más amplia de la política sobre el alcohol en la UE.

Se va a centrar en seis áreas de acción, que son:

- Reducir los episodios de consumo intenso.

- Reducir la accesibilidad y disponibilidad de bebidas alcohólicas para la juventud.
- Reducir la exposición de los jóvenes a la publicidad del alcohol.
- Reducir los daños relacionados con el alcohol durante el embarazo.
- Garantizar un entorno saludable y seguro para los jóvenes.
- Apoyar un incremento de la investigación y control.

Para cada uno de estos ámbitos, se prevén una serie de acciones específicas que serán llevadas a cabo tanto por la Comisión Europea como por los Estados miembros.

La franja de edad de este plan de acción es hasta los 25 años. Comienza con la protección del feto, del bebé y del niño, en los casos en que la mujer embarazada o en periodo de lactancia consuma alcohol, lo que ha demostrado que puede causar serios problemas al niño así como un alto riesgo de aborto. La exposición al alcohol durante el embarazo puede llevar consigo problemas intelectuales en el futuro.

Se intentará reducir el consumo de alcohol entre los adolescentes hasta que alcancen la edad límite para poder beber. Esta edad varía entre los 16 y los 21 años en los distintos países de la UE. No obstante, se ha demostrado que establecer una edad límite no es suficiente, ya que los jóvenes pueden acceder a la compra de alcohol a través de internet. Los objetivos en este ámbito son:

- Retrasar la edad del primer consumo de alcohol.
- Reducir y minimizar el consumo de alcohol entre los adolescentes.
- Reducir los daños sufridos por niños en familias con problemas de alcoholismo.

También se adoptarán medidas que contribuya a prevenir los daños causados por el consumo de alcohol entre los jóvenes que ya tienen la edad de beber.. La tasa de muertes relacionadas con el alcohol, principalmente debido a accidentes, violencia y suicidio entre los jóvenes, es desproporcionada, con un 25% de morbilidad masculina, un 10% de mortalidad femenina entre las edades de 15 y 29 años.
